

en la Avenida Menéndez Pelayo, número 25, 1.º D. de Madrid, el día 27 de marzo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del pasado ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de cuentas de tal ejercicio, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio; con aprobación de distribución de dividendos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, las cuentas del ejercicio y la restante documentación complementaria están a disposición de los accionistas en el domicilio social.

En Madrid, a 15 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: María Cenual Aldaz. Visto Bueno del Presidente. Firmado: Juan Cenual Rodríguez.—4.325.

CLIPPER ALCALÁ, S.L.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el doce de diciembre de 2003, acordó unánimemente disolver y liquidar la compañía. Que el Balance Final de Liquidación, cerrado a diez de diciembre de 2003, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

| | Euros |
|---------------------------------|-----------------|
| Activo: | |
| 570. Caja | 1.500,00 |
| 572. Bancos | 1.050,58 |
| Total Activo | 2.550,58 |
| Pasivo: | |
| 100. Capital | 60.101,21 |
| 120. Remanente | -51.072,16 |
| 129. Pérdidas y Ganancias | -8.878,47 |
| 410. Acreedores | 2.400,00 |
| Total Pasivo | 2.550,58 |

Alcalá de Henares, 9 de febrero de 2004.—El Liquidador Único, Antonio Díaz Aranda.—4.632.

COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad adoptado en 27 de enero de 2004, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (Antonio de la Peña y López, 3, en Sevilla) en primera convocatoria, el próximo día 30 de marzo de 2004, a las 12 horas y en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 2004 a igual hora y en el mismo domicilio social. Dicha Junta General Ordinaria ha sido convocada y se celebrará para el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidado.

Segundo.—Adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la L. S. A. Autorización, si procede.

Tercero.—Reelección y ratificación de Administradores del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o prórroga de Auditores, o nombramiento en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Autorización a Consejeros para formalizar en Derecho los acuerdos que se adopten y concesión de facultades a tal fin.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Se hace constar a los Sres. Accionistas del derecho que les otorga la L. S. A. de conformidad con el artículo 212.

Sevilla, 10 de febrero de 2004.—Juan Carlos Mora Carazo Secretario del Consejo de Administración.—4.855.

COMERCIAL VIPLO, S. A.

(En liquidación)

En fecha 30 de noviembre de 2003, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ha acordado la disolución de la Sociedad y apertura del periodo de Liquidación, lo cual se publica conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Alberto Ortiz Rocarías.—4.601.

CONSTRUCCIONES RAYMA, SOCIEDAD LIMITADA

(En Liquidación)

Anuncio de Cesión Global del Activo y Pasivo

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Mercantil Construcciones Rayma, Sociedad Limitada, celebrada en fecha 26 de enero de 2004, acordó por unanimidad la Cesión Global del Activo y Pasivo a favor de los Dos Únicos Socios de la Sociedad, los cónyuges Don Juan Antonio Sánchez Ruiz y Doña Ascensión Salán Velasco.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Acreedores de la Sociedad y de los Cesionarios de obtener el Texto Íntegro del Acuerdo de Cesión adoptado y, durante Un Mes desde la Publicación del último Anuncio, el de oponerse a la Cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

En La Nucía, a 2 de febrero de 2004.—El Liquidador Solidario, Don Juan Antonio Sánchez Ruiz.—4.602.

DECORACIONES SC, S. A.

Disolución y liquidación

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2003, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad con el siguiente Balance de disolución:

| | Euros |
|---------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 347.141,34 |
| Total Activo | 347.141,34 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,21 |
| Reserva Legal | 12.020,24 |
| Reserva Voluntaria | 274.758,54 |
| Administraciones Públicas | 261,35 |
| Total Pasivo | 347.141,34 |

Asimismo, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y nombrar liquidador a don José Luis Sánchez Martín, que presentó el siguiente Balance de liquidación, aprobado también por unanimidad:

| | |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 347.141,34 |
| Total Activo | 347.141,34 |
| Pasivo: | |
| Provisión gastos disolución y liquidación | 7.250,00 |
| Administraciones Públicas | 261,35 |
| A Accionistas | 339.629,99 |
| Total Pasivo | 347.141,34 |

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Liquidador, José Luis Sánchez Martín.—4.386.

DONHER, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el Art. 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad con efectos 30 de noviembre de 2003, acogiéndose la sociedad a lo establecido en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 46/2002, nombrándose, en la misma junta, como Liquidadora a doña María Pampaloni Doni, y aprobándose el siguiente balance de liquidación:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| B) Inmovilizado: | |
| III. Inmovilizaciones materiales ... | 170.231,10 |
| IV. Inmovilizaciones financieras | 12.020,24 |
| D) Activo Circulante: | |
| VI. Tesorería | 154.181,76 |
| Total Activo | 336.433,10 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios: | |
| I. Capital Social | 60.101,21 |
| IV. Reservas | 27.646,56 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | 248.685,33 |
| Total Pasivo | 336.433,10 |

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, María Pampaloni Doni.—4.376.

EMPRESA CUIÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ÁNGEL CUIÑAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Ángel Cuiñas, S.L.» y «Empresa Cuiña, S.L.» celebradas el 2 de Febrero de dos mil cuatro, han acordado por unanimidad su fusión, siendo entidad absorbente «Empresa Cuiña, S.L.» y absorbida «Ángel Cuiñas, S.L.», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las compañías intervinientes de obtener el texto íntegro del